

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:08 horas del día 13 de marzo del 2025, en las instalaciones Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez
Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Cauhtémoc Gámez Ponce
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Carlos Armando Peralta Jauregui.
Titular.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:10 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
 2. Presentación de bases para su aprobación.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: E01.03.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202500189

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita al a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Adquisición de mezcla asfáltica en frío presentación a granel

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
2. Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V.
3. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.
4. Corego Construcciones, S.A. de C.V.
5. Vise, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Corego Construcciones, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Al momento de sustraer los sobres de la urna con las propuestas de los licitantes participantes, se detectó por

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 5

parte del Representante de la Contraloría Ciudadana que el licitante presenta 3 sobres, dos enumerados como sobre 1 y el tercero enumerado como sobre 2, distinto de lo solicitado en el apartado "Presentación de propuestas" página 4 de Bases de licitación; así mismo y debido a que no se está en condiciones de atender lo dispuesto en el apartado "Acto de presentación y apertura de proposiciones", no se procede a la apertura de los sobres presentados: sobre número: 03 con folio: A-08321, sobre número: 05 con folio: A-08365 y sobre número: 11 con folio: A-08366

Vise, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 6.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de una sucursal en Jalisco, no presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por el Estado de Guanajuato en donde se encuentra asentado su domicilio fiscal, tal como se solicita en bases página 7 numeral 10.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V., LABORATORIOS DINAMO, S.A. DE C.V. Y ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.		LABORATORIO DINAMO, S.A. DE C.V.		ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mezcla asfáltica en frío, presentación a granel	Tonelada	2,446	\$ 2,086.21	\$ 5,102,869.66	\$ 2,195.00	\$ 5,368,970.00	\$ 2,150.20	\$ 5,259,389.20
					\$5,102,869.66		\$5,368,970.00		\$5,259,389.20
					\$816,459.15		\$859,035.20		\$841,502.27
					\$5,919,328.81		\$6,228,005.20		\$6,100,891.47
	Tiempo de Entrega			Inmediato, después del fallo.		A un día natural.		1 día natural.	
	Garantía			365 días naturales.		365 días naturales.		1095 días de garantía.	
	Observaciones			De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 2.		De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 1.		De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 4.	
				Licitante Solvente		Licitante Solvente		Licitante Solvente	
				De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/099		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/099		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/099	
				Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
David Abraham Tomas Vázquez Chávez	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06070000/2025/099

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06070000/2025/099 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5,919,328.81

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	2,446	Tonelada	Mezcla asfáltica en frío, presentación a granel	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	N/A	\$ 2,086.21	\$ 5,102,869.66
Subtotal							\$ 5,102,869.66
I.V.A.							\$ 816,459.15
Total							\$ 5,919,328.81

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E02.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500192

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita al a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Bacheo Superficial Aislado y Nivelación con Mezcla Asfáltica Caliente

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Mosar Constructores, S.A. de C.V.
2. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.
3. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.	Licitante no solvente
De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 1.	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:
	Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 10/Diciembre/2024 y este se solicita con

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 27/Febrero/2025. de conformidad a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta, pagina 8 numeral 12 de bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MOSAR CONTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Mosar Constructores S.A de C.V.		Proyectos y Construcciones Cupe S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Bacheo Superficial Aislado y Nivelación con Mezcla Asfáltica Caliente	toneladas	14,452	\$3,268.40	\$47,234,916.80	\$3,374.70	\$ 48,771,164.40
	SUBTOTAL				\$47,234,916.80		\$48,771,164.40
	I.V.A.				\$7,557,586.69		\$7,803,386.30
	TOTAL				\$54,792,503.49		\$56,574,550.70
	Tiempo de Entrega			1 día hábil a solicitud de la dependencia		1 día de entrega inmediata conforme a las necesidades y programa de actividades de la dependencia	
	Garantía			365 días naturales		365 días naturales	
	Observaciones			De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 3. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06070000/2025/102 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.		De acuerdo con el registro al momento de entrega la muestra le corresponde el Número 2. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06070000/2025/102 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
David Abraham Tomas Vázquez Chávez	Director de Pavimentos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz

Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06070000/2025/102

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06070000/2025/102, por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, presentación de muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofreció la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MOSAR CONTRATORES, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 54,792,503.49

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	Marca	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA incluido
1	14,452	Tonelada	Bacheo Superficial Aislado y Nivelación con Mezcla Asfáltica Caliente	Mosar Contratadores S.A de C.V.	N/A	\$ 3,268.40	\$ 47,234,916.80
							\$ 47,234,916.80
							\$ 7,557,586.69
							\$ 54,792,503.49

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MOSAR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E03.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500193

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita al a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Bacheo Aislado y Nivelación con Piedra braza

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.
2. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
3. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

4. Constructora Karger, S.A. de C.V.
5. Mosar Constructores, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 1</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 10/Diciembre/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 27/Febrero/2025.</p>
<p>Constructora Karger, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 4</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica global por encima del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Mosar Constructores, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número 5

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Presenta Anexo 6 (Declaración de Aportación 5 al millar) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presenta Licitación conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 29

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Moisés David Cuadras Abrego**, Representante Suplente de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V. Y T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.		T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Bacheo aislado y nivelación con piedra brasa	Metro Cuadrado	11,596	\$ 655.28	\$ 7,598,626.88	\$ 693.29	\$ 8,039,390.84
	SUBTOTAL				\$ 7,598,626.88		\$ 8,039,390.84
	I.V.A.				\$ 1,215,780.30		\$ 1,286,302.53
	TOTAL				\$ 8,814,407.18		\$ 9,325,693.37
	Tiempo de Entrega			1 día de entrega inmediata conforme a las necesidades y programa de actividades de la dependencia		Inmediata, como máximo de 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la empresa	
	Garantía			365 días		365 días naturales	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 2 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/103: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 3 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/103: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
David Abraham Tomas Vázquez Chávez	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06070000/2025/103

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06070000/2025/103 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, presentación de muestras, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 8,814,407.18

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	11,596	Metro Cuadrado	Bacheo aislado y nivelación con piedra braza.	Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.	Reconocida	\$ 655.28	\$ 7,598,626.88
SUBTOTAL							\$ 7,598,626.88
I.V.A.							\$ 1,215,780.30
TOTAL							\$ 8,814,407.18

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E04.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500194

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita al a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Bacheo Aislado y Nivelación con Adoquín

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Mosar Constructores, S.A. de C.V.
2. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.
3. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
4. Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.
5. Constructora Karger, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Mosar Constructores, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente
De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 4	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

	<p>Presenta Anexo 6 (Declaración de Aportación 5 al millar) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 29</p>
<p>Sistemas Ecológicos Inteligentes Carey, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 1</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 10/Diciembre/2024 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 27/Febrero/2025.</p>
<p>Constructora Karger, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 5</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica global por encima del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V. Y T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.		T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Bacheo aislado y nivelación con adoquín	Metro Cuadrado	5,384	\$ 778.28	\$ 4,190,259.52	\$ 838.10	\$ 4,512,330.40
	SUBTOTAL				\$ 4,190,259.52		\$ 4,512,330.40
	I.V.A.				\$ 670,441.52		\$ 721,972.86
	TOTAL				\$ 4,860,701.04		\$ 5,234,303.26
	Tiempo de Entrega			1 día de entrega inmediata conforme a las necesidades y programa de actividades de la dependencia		Inmediata, como máximo de 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la empresa	
	Garantía			365 días		365 días naturales	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 2 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/104: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 3 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2025/104: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
David Abraham Tomas Vázquez Chávez	Director de Pavimentos
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06070000/2025/104

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06070000/2025/104 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, presentación de muestras, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$4,860,701.04

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	5,384	Metro Cuadrado	Bacheo aislado y nivelación con adoquín	Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.	Reconocida	\$ 778.28	\$ 4,190,259.52
SUBTOTAL							\$ 4,190,259.52
I.V.A.							\$ 670,441.52
TOTAL							\$ 4,860,701.04

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente. Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E05.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500293

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Centro de Datos para Solución de Hiperconvergencia (DATA CENTER)

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.
2. Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.
3. 3IQ Solutions, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
3IQ Solutions, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/0427

No Presenta los siguientes documentos:

Carta firmada por el representante legal donde ampare que se respetará la vigencia para todos los componentes de Hardware y el licenciamiento de software de hiperconvergencia ofertados con al menos 3 años de soporte 7 x 24 x 365 con 6 horas tiempo de solución en sitio en fallas de Hardware.

Carta firmada por el representante legal donde ampare que se respetará la entrega de al menos 230 licencias (Veeam backup) y que estas licencias deberán incluir derecho de uso y soporte del fabricante durante 1 año, al menos.

Copia simple de un certificado del personal en ITIL 4 Foundations (Information Technology Infrastructure Library).

Copia simple de una persona certificada en Project Management Professional (PMP), avalada por el PMI (Project Management Institute)

Copia simple de un certificado PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)

Copia simple de un certificado de nivel asociado expedido por un fabricante reconocido en la industria, en soluciones de Switching/Routing

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

	<p>Copia simple de un certificado de Redes Profesionales de Centro de Datos</p> <p>Copia simple de un Certificado en ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la información (Information security, cybersecurity and privacy protection - Information security management systems – Requirements.</p>
Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta el Anexo 7 “Constancia de visita” solicitado en bases de licitación página 6.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	DATACENTER - Centro de Datos para solución de hiper convergencia con 192 cores, 4TB RAM, 450 TB de almacenamiento usable, en configuración de 4 nodos (N+1), Incluye: 4 nodos ThinkAgile MX630 V3 c/u cada uno con 2 x Procesador Intel Xeon Gold 2,9 GHz y 24 Cores 16x64G	Pieza	1	\$ 17,652,659.54	\$ 17,652,659.54
					\$ 17,652,659.54
					\$ 2,824,425.53
					\$ 20,477,085.07
					91 días naturales (13 semanas) a partir del fallo de adjudicación
					365 días naturales
					Licitante Solvente
					De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de
					Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/0427
					- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.
	Observaciones				

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07030000/2025/0427

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07030000/2025/0427 emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 20,477,085.07

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	DATACENTER - Centro de Datos para solución de hiper convergencia con 192 cores, 4TB RAM, 450 TB de almacenamiento usable, en configuración de 4 nodos (N+1), Incluye: 4 nodos ThinkAgile MX630 V3 c/u cada uno con 2 x Procesador Intel Xeon Gold 2,9 GHz y 24 Cores 16x64G	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	Lenovo	\$ 17,652,659.54	\$ 17,652,659.54
SUBTOTAL							\$ 17,652,659.54
I.V.A.							\$ 2,824,425.53
TOTAL							\$ 20,477,085.07

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E06.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500215

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Suministro e Instalación de UPS Industronic Modelo UPS-IND

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Servicios Informáticos Avanzados, S.A. de C.V.
2. Gama Sistemas, S.A. de C.V.
3. Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.
4. 3IQ Solutions, S.A. de C.V.
5. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Servicios Informáticos Avanzados, S.A. de C.V.	Licitante no solvente: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

	<p>No presenta el comprobante fiscal digital (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado. (presenta comprobante de pago únicamente).</p> <p>Conforme a la página 7, numeral 10, de las bases de licitación se solicita el comprobante fiscal digital (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado con fecha de expedición menor a 30 días.</p> <p>No presenta Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) o carta manifiesto.</p> <p>Conforme a la página 8 numeral 13, de las bases de licitación, se solicita copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE). En caso de no aplicar, deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo.</p>
3IQ Solutions, S.A. de C.V.	<p>Licitante no solvente:</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/0426</p> <p>No menciona en su propuesta que se esté considerando la obra civil (Apertura y sellado). Solicitado en la página 5 de la junta de aclaraciones celebrada el 27 de febrero de 2025.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V. Y HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Gama Sistemas S.A de C.V.		Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V		Hemac Teleinformática S.A de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	UPS - Industronic Modelo UPS-IND HF 1380 M1, On-Line, Doble Conversion, bypass electronico/automatico. (Cero tiempo de transferencia). con Capacidad 80,000VA / 80,000 Watts. Voltaje Entrada 220/127V, Voltaje Salida 220/127V	Pieza	1	\$883,300.00	\$ 883,300.00	\$1,025,569.95	\$ 1,025,569.95	\$815,957.04	\$ 815,957.04
					\$883,300.00		\$1,025,569.95		\$815,957.04
					\$141,328.00		\$164,091.19		\$130,553.13
					\$1,024,628.00		\$1,189,661.14		\$946,510.17
	Tiempo de Entrega			Dentro de los 80 días hábiles a partir del fallo de adjudicación.		112 días naturales (80 días hábiles) a partir del fallo de adjudicacion.		70 días a partir del fallo de adjudicación.	
	Garantía			2 años de garantía del UPS, con refacciones incluidas, reparacion de componente, incluye sustitucion de baterias en caso de ser necesario.		2 años (730 días naturales), sin alteracion y/o condicionante.		730 días naturales (dos años)	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/0426. - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/0426. - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2025/0426. - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07030000/2025/0426

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07030000/2025/0426, por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 03 cumplen con los

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofreció la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 946,510.17

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	Marca	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA incluido
1	1	Pieza	UPS - Industronic Modelo UPS-IND HF 1380 M1, On-Line, Doble Conversión, bypass electrónico/automático. (Cero tiempo de transferencia). con Capacidad 80,000VA / 80,000 Watts. Voltaje Entrada 220/127V, Voltaje Salida 220/127V	Hemac Teleinformática S. A. de C. V.	Industronic Modelo UPS-IND HF 1380 M1	\$ 815,957.04	\$ 815,957.04
							\$ 815,957.04
							\$ 130,553.13
							\$ 946,510.17

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E07.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500306

Área Requirente: Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería Municipal

Objeto de licitación: Plataforma Geográfica Catastral

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Javateam, S.C.
2. SIGAP Sistemas de Información Geográfica y Análisis Predial, S.A. de C.V.
3. Desarrollos Tecnológicos Lazmex, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Javateam, S.C.	Licitante no solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

1.- Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 27 de Enero del 2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 03 de Marzo del 2025. Conforme a lo solicitado en las páginas 8, numeral 11, de las bases de la presente licitación.

2.-Presenta Formato de Artículo 32D de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 27 de Enero del 2025 y este se solicita con máximo 1 mes de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 03 de Marzo del 2025. Conforme a lo solicitado en la página 7, numeral 8, de las bases de la presente licitación.

3.- Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 27 de Enero de 2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 03 de Marzo del 2025. Conforme a lo solicitado en la página 8 numeral 12, de las bases de la presente licitación.

SIGAP Sistemas de Información
Geográfica y Análisis Predial, S.A.
de C.V.

Licitante no solvente:

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería mediante oficio: 05050200/01772/2025

No presenta prueba de demostración.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

De conformidad a lo solicitado en las páginas 15 y 16, "Apartado, Presentación de Muestras para Demostración" plasmado en las bases para la presente licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX S. DE R.L DE C.V	
				Precio Unitario	Total Partida
1	SOFTWARE – Plataforma Geográfica Catastral para edición y mantenimiento de la cartografía municipal, contenida en la base de datos de la Dirección de Catastro con vinculación al SICZ y actualización cartográfica mediante vuelo fotométrico 2025.	Servicio	1	\$ 34,800,000.00	\$ 34,800,000.00
	SUBTOTAL				\$ 34,800,000.00
	I.V.A.				\$ 5,568,000.00
	TOTAL				\$ 40,368,000.00
	Tiempo de Entrega				Hasta 9 meses a partir del fallo de la adjudicación.
	Garantía				2 años posteriores a la entrega de los trabajos realizados.
	Observaciones				Licitante Solvente. De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería mediante oficio: 05050200/01772/2025 - Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación y los 23 conceptos a evaluar en la prueba de concepto (demostración).

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Itzia María Rodríguez Hernández	Directora de Catastro
Adriana Romo López	Tesorera Municipal

Mediante oficio de análisis técnico número: 05050200/01772/2025

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 05050200/01772/2025 emitido por parte de la Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería mismo que refiere que de las 3 propuestas presentadas, 1 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente y que presenta la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 40,368,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN IVA INCLUIDO.
1	1		SOFTWARE – Plataforma Geográfica Catastral para edición y mantenimiento de la cartografía municipal, contenida en la base de datos de la Dirección de Catastro con vinculación al SICZ y actualización cartográfica mediante vuelo fotométrico 2025.	Desarrollos Tecnológicos Lazmex S, de R.L de C.V.	Aplica solo para el servidor Marca DELL	\$34,800,000.00	\$ 34,800,000.00
SUBTOTAL							\$ 34,800,000.00
I.V.A.							\$ 5,568,000.00
TOTAL							\$ 40,368,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E08.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500217 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería Municipal

Objeto de licitación: Servicios Profesionales de actualización Cartográfica

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Desarrollos Tecnológicos Lazmex, S. de R.L. de C.V.
2. Sigap Sistemas de Información Geográfica y Análisis Predial, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Licitante	Motivo
SIGAP Sistemas de Información Geográfica y Análisis Predial, S.A. de C.V.	<p>Licitante no solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>1.- Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 21 de Enero del 2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 28 de Febrero del 2025. Conforme a lo solicitado en las páginas 7, numeral 11, de las bases de la presente licitación.</p> <p>2.- Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 21 de Enero de 2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 28 de Febrero del 2025. Conforme a lo solicitado en la página 7, numeral 12, de las bases de la presente licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

~~DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V.~~

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX S, DE R.L DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios Profesionales de revisión de cuentas Revisión manzana por manzana, predio por predio, entregando un soporte de cada polígono revisado y vinculada actualmente o no, para certificar ante el municipio que está perfectamente vinculada entre la base catastral correspondiente. y el polígono correspondiente.	Servicio	150,000	\$ 20.00	\$ 3,000,000.00
2	Servicio de investigación y vinculación predial en la base cartográfica municipal.	Servicio	150,000	\$ 200.00	\$ 30,000,000.00
3	Servicios Profesionales de trazo e identificación, realizar trazo en 3D de los condominios verticales e identificación por cuenta que sea compatible con el IDE actual.	Servicio	30,000	\$ 130.00	\$ 3,900,000.00
					\$ 36,900,000.00
					\$ 5,904,000.00
					\$ 42,804,000.00
	SubTOTAL				
	I.V.A.				
	TOTAL				
	Tiempo de Entrega			Máximo 700 días naturales a partir del fallo de la adjudicación, estas serán debidamente facturadas mediante entregas parciales	
	Garantía			30 días naturales posteriores a las entregas parciales de los trabajadores realizados. 365 días naturales aplicable únicamente a procesos de vinculación erróneos por parte de nuestro personal a partir de la finalización de nuestros servicios profesionales	
	Observaciones			Licitante Solvente. De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería mediante oficio: 05050200/01632/2025 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Itzia María Rodríguez Hernández	Directora de Catastro
Adriana Romo López	Tesorera Municipal

Mediante oficio de análisis técnico número: 05050200/1632/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 05050200/01632/2025, emitido por parte de la Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería, mismo que refiere de las 2 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente y que presenta la propuesta económica más baja.

El monto a adjudicar corresponde a los ejercicios 2025 y 2026, debido a que el proyecto está sujeto a entregas parciales mensuales, aunado a esto, es bajo la modalidad de mínimos y máximos,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

considerando que la vigencia del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre de 2026, se le pagaran las cuentas que durante este plazo haya logrado vincular, debido a que el pago se realizara conforme se realice el avance de los servicios, por entregas mensuales.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V.

POR UN MONTO MINIMO TOTAL POR EL EJERCICIO 2025-2026 DE \$ 17,121,600.00 Y UN MONTO MAXIMO TOTAL POR EL EJERCICIO 2025-2026 DE \$ 42,804,000.00

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	HASTA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026 (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026 (SIN I.V.A.)
1	60,000	150,000	Servicio	Servicios Profesionales de revisión de cuentas Revisión manzana por manzana, predio por predio, entregando un soporte de cada polígono revisado y vinculada actualmente o no, para certificar ante el municipio que está perfectamente vinculada entre la base catastral correspondiente. y el polígono correspondiente.	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX S, DE R.L DE C.V.	N/A	\$20.00	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
2	60,000	150,000	Servicio	Servicio de investigación y vinculación predial en la base cartográfica municipal.	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX S, DE R.L DE C.V.	N/A	\$200.00	\$12,000,000.00	\$30,000,000.00
3	12,000	30,000	Servicio	Servicios Profesionales de trazo e identificación, realizar trazo en 3D de los condominios verticales e identificación por cuenta que sea compatible con el IDE actual.	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX S, DE R.L DE C.V.	N/A	\$130.00	\$1,560,000.00	\$3,900,000.00
SUBTOTAL								\$14,760,000.00	\$36,900,000.00
I.V.A.								\$2,361,600.00	\$5,904,000.00
TOTAL								\$17,121,600.00	\$42,804,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R.L. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E09.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500208

Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Desarrollo del Sistema de Composteo Segunda Etapa

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Femarco, S.A. de C.V.
2. Miguel Ángel Azpeytia Hernández
3. Alimentos Ara, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Femarco, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos;</p> <p>No presenta Acreditación Legal (Anexo 5)</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT);</p> <p>Presenta Formato de Artículo 32D de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 04/Julio/2023 y este se solicita con máximo 1 mes de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 04/Marzo/2025</p> <p>Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 04/Julio/2023 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 04/Marzo/2025</p> <p>Presenta Constancia de Situación Fiscal de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 16/Junio/2023 y este se solicita con máximo 3 meses de</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

	<p>emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 04/Marzo/2025</p> <p>Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, pág. 25, mismo que fue actualizado en la Junta de Aclaraciones.</p>
Miguel Ángel Azpeytia Hernández	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos;</p> <p>No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS);</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT);</p> <p>No presenta Constancia de Visita (Anexo 7)</p> <p>-Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, pág. 25, mismo que fue actualizado en la Junta de Aclaraciones.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Alimentos ARA, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, pág. 25, mismo que fue actualizado en la Junta de Aclaraciones.</p>
-----------------------------	---

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 04 de Marzo del 2025, se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Número de Cuadro: E10.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500265

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Suministro e Instalación de Malla Ciclónica, Reja de Acero y Malla Sombra.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Miguel Ángel Valdez Belmonte.
2. Salvador Hernández Betancourt.
3. Carlos Alberto Prado Vargas.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas

NINGUN LICITANTE RESULTO DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MIGUEL ANGEL VALDEZ BELMONTE, SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT, Y CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MIGUEL ÁNGEL VALDEZ BELMONTE		SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT		CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Kit de Suministro e instalación de malla ciclón, reja de acero electrosoldada clásica y malla sombra en otros trabajos	Servicio	1	\$ 105,211.35	\$ 105,211.35	\$ 94,207.12	\$ 94,207.12	\$ 87,550.50	\$ 87,550.50
	SUBTOTAL				\$ 105,211.35		\$ 94,207.12		\$ 87,550.50
	I.V.A.				\$ 16,833.82		\$ 15,073.14		\$ 14,008.08
	TOTAL				\$ 122,045.17		\$ 109,280.26		\$ 101,558.58
	Tiempo de Entrega			En parcialidades conforme lo solicite el Área Requiriente terminando los trabajos máximo al 12 de Diciembre del 2025		La entrega se realizará en parcialidades, una vez emitida la orden de compra y cuando la Dirección de Conservación se lo solicite habiendo la posibilidad de que se desarrollen trabajos en distintos sitios a la vez		La entrega en parcialidades, una vez emitida la orden de compra y cuando la Dirección de Conservación lo solicite habiendo la posibilidad de que se desarrollen trabajos en distintos sitios a la vez	
	Garantía			12 meses		365 días naturales posterior a la entrega del servicio		365 días naturales	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09010000/2025/0219: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09010000/2025/0219: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09010000/2025/0219: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles
Estefanía Juárez Limón	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número: 09010000/2025/0219

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.09010000/2025/0219 emitido por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

POR UN MONTO MINIMO TOTAL DE \$1,400,000.00 Y UN MONTO MAXIMO TOTAL DE \$ 3,500,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Servicio	Kit de Suministro e instalación de malla ciclón, reja de acero electrosoldada clásica y malla sombra en otros trabajos	Carlos Alberto Prado Vargas	Las Manifestadas en su Propuesta	\$ 1,400,000.00	\$ 3,500,000.00
					SUBTOTAL	\$ 1,206,896.55	\$ 3,017,241.38
					IVA	\$ 193,103.45	\$ 482,758.62
					TOTAL	\$ 1,400,000.00	\$ 3,500,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: E11.03.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500482

Área Requirente: Dirección de Turismo y Centro Histórico Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Servicio Integral, Arrendamiento de Toldos para fines de semana

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Juan Manuel Gutiérrez Gómez.
2. Manuel de Jesús Luna Calzada.
3. Melissa Cueva Chávez.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Juan Manuel Gutiérrez Gómez	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

	<p>No presenta acuse de carta de intención en participar de acuerdo a lo indicado en Bases de Licitación, página 03.</p> <p>Los documentos que contiene su propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación, página 5.</p>
Melissa Cueva Chávez	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta acuse de carta de intención en participar de acuerdo a lo indicado en Bases de Licitación página 03.</p> <p>Los documentos que contiene su propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 5.</p> <p>No presenta documentos adicionales solicitados en el apartado "Documentos a anexar al sobre 1" página 18 del formato A, de Bases de Licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA	
				Precio Unitario	Total Partida
1	SERVICIO - Servicio Integral: Arrendamiento de toldos para fines de semana, viernes, sábado y domingo: incluye: traslado, montaje, desmontaje, para el comercio semifijo en las zonas autorizadas de los andadores y Plaza de las Américas, del Centro Histórico de Zapopan	Servicio	1	\$ 17,759.56	\$ 17,759.56
					\$ 17,759.56
					\$ 2,841.53
					\$ 20,601.09
	Subtotal				\$ 17,759.56
	I.V.A.				\$ 2,841.53
	TOTAL				\$ 20,601.09
	Tiempo de Entrega			Como la dependencia lo solicite	
	Garantía			Durante la vigencia del contrato	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y combate a la Desigualdad mediante oficio 08090000/2025/016. - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes Bases de Licitación	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

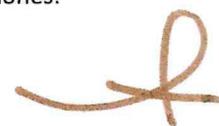
Nombre	Cargo
Bibiana Marcela Tenorio Orozco	Directora de Turismo y Centro Histórico
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número: 08090000/2025/0161

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 08090000/2025/0161 emitido por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, una cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Se hace de su conocimiento que se realizarán un total de 03 órdenes de compra, cada una correspondiente a los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, las cuales quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA

MONTO MINIMO TOTAL 2025 \$ 1,400,000.00 Y MONTO MAXIMO TOTAL \$ 3,500,000.00

MONTO MINIMO TOTAL 2026 \$ 2,919,972.25 Y MONTO MAXIMO TOTAL \$ 7,299,930.62

MONTO MINIMO TOTAL 2027 \$ 2,189,979.18 Y MONTO MAXIMO TOTAL \$ 5,474,947.97

MONTO MINIMO GLOBAL \$6,509,951.44 Y MONTO MAXIMO GLOBAL \$16,274,878.59

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.) Año 2025	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.) Año 2025	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.) Año 2026	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.) Año 2026	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.) al 30 de sep. del año 2027	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.) al 30 de sep. del año 2027
1	1	Servicio	SERVICIO - Servicio Integral: Arrendamiento de toldos para fines de semana, viernes, sábado y domingo: incluye: traslado, montaje, desmontaje, para el comercio semifijo en las zonas autorizadas de los andadores y Plaza de las Américas, del Centro Histórico de Zapopan	Manuel de Jesús Luna Calzada	N/A	\$ 17,759.56	\$ 1,206,896.55	\$ 3,017,241.38	\$ 2,517,217.46	\$ 6,293,043.64	\$ 1,887,913.09	\$ 4,719,782.73
SUBTOTAL							\$ 1,206,896.55	\$ 3,017,241.38	\$ 2,517,217.46	\$ 6,293,043.64	\$ 1,887,913.09	\$ 4,719,782.73
I.V.A.							\$ 193,103.45	\$ 482,758.62	\$ 402,754.79	\$ 1,006,886.98	\$ 302,066.09	\$ 755,165.24
TOTAL							\$ 1,400,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 2,919,972.25	\$ 7,299,930.62	\$ 2,189,979.18	\$ 5,474,947.97

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

2. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de **la requisición 202500582 (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate, donde solicitan Equipos de cómputo portátiles.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500582** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500569 (Local)** de la Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan Servicio integral de eventos para Centros Comunitarios de las Colmenas, Enjambres y Parques.

Dialhery Diaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500569**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 10:50 horas del día 13 de marzo de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Dialhery Díaz González.

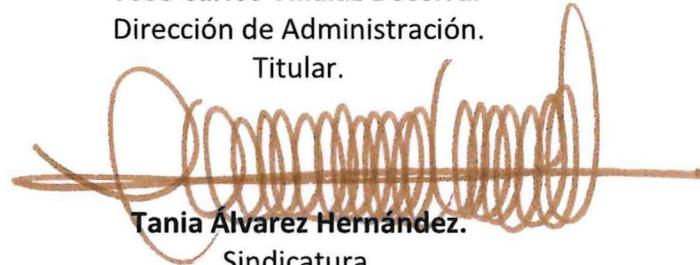
Representante del presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.

Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Moisés David Cuadras Abrego
Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.

Carlos Armando Peralta Jauregui.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025

Cuauhtémoc Gámez Ponce.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,
Patrimonio y Presupuestos.

Titular.



Diego Armando Cárdenas Paredes.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de marzo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.